

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS

DE LA

MUNICIPALIDAD

DE

SANTA ANA



EN EL AÑO DE

1898.

Imprenta de Angel E. Delgado.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

CONCLUIDO el año de 1893, venimos - en cumplimiento de nuestro deber, y en virtud de los poderes con que os ha investido el voto soberano del pueblo, para sustituirnos en el gobierno local de la Metrópoli de Occidente - á daros cuenta de nuestros actos administrativos, que hemos procurado sujetar en todo á la ley, y que no han tenido otra inspiración que la del más puro patriotismo.

A vosotros - en vista de la relación detallada de nuestras labores en pro del adelanto moral, intelectual y material de la culta Santa Ana, emporio de nuestra riqueza nacional y baluarte de nuestras libertades - os toca sancionarlas y decir si hemos sido, ó nó, dignos de la confianza de nuestros comitentes; y os toca además llevar á cabo todo lo que, por falta de tiempo ú oportunidad, ó por dificultades invencibles, hayamos dejado de realizar. La cadena del patriotismo no tiene solución de continuidad cuando hombres como vosotros, de sano criterio y rectas intenciones, venís á aumentarla en muchos eslabones, coronando la obra de vuestros predecesores.

Hé aquí nuestra relación.

PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

Alcalde Municipal,	D. Emilio Bolaños.
Regidor 1º	“ Rafael Guzmán.
“ 2º	Dr. “ Salvador Rodríguez.
“ 3º	“ Jesús Hurtado.
“ 4º	“ Santiago Meléndez.
“ 5º	“ Pedro Andino.
“ 6º	“ Miguel Martínez Rubio.
Síndico	“ “ Rafael Meza.

—4—
COMISIONES.

RAMO DE CAMINOS,	Regidor D. Jesús Hurtado.
AGUA, PESAS Y MEDIDAS,	“ “ Santiago Meléndez.
POLICÍA Y CÁRCELES,	“ “ Salvador Rodríguez
ORNATO Y OBRAS PÚBLICAS,	“ “ Rafael Guzmán.
INSTRUCCIÓN PÚBLICA,	“ “ Pedro Andino.
ALUMBRADO PÚBLICO,	“ “ Miguel Martínez R.

JUNTA DE SANIDAD.

El Alcalde Bolaños
 El Regidor Rodríguez.
 El Dr. D. J. M^a Vides (facultativo) y vecino
 “ “ Camilo Arévalo.

EMPLEADOS.

Tesorero Mepal. don José Taboada,	con \$ 130 mensuales.
	(Siendo de su cuenta el pago de escribientes.)
Srio. Mepal. don Fernando Aguilar,	con \$ 100.
Archivero, “ Manuel Bacaro,	“ “ 50.
Escribiente, “ Juan A. Galdámez,	“ “ 40.
“ “ Federico Cordón,	“ “ 40.
“ “ Daniel Sosa,	“ “ 40.
“ “ Raimundo Meza,	“ “ 40.
Policía Local, Alejandro Bonilla,	“ “ 30.
“ “ Justo Chinchilla,	“ “ 30.
“ “ Isidoro Guerrero,	“ “ 30.
Alcaide, Aparicio Castillo,	“ “ 40.
Inspector de Higiene, Dr. D. Fortunato Tadei,	“ “ 50.
Guarda Rastro, Arcadio Velásquez,	“ “ 30.
Rectora de la Cárcel de Mujeres, señora Julia Canizales,	“ “ 10.
Fontanero, D. Adolfo Brecoup,	“ “ 40.
“ “ Esteban Castro,	“ “ 40.
Capataz, “ Valeriano Zavaleta,	“ “ 40.
Relojero Público, Santiago Zavaleta,	“ “ 20.
Guarda Parque, Dionisio Torres,	“ “ 30.

—5—

Custodio del Cementerio de Variolosos,	Francisco Figueroa,	con	‘	8.
Colector,	José M ^a Olmedo,	„	\$	35.
“	Isaías Barraza,	“	‘	30.
“	Angel Alvarado,	“	‘	30.
“	Aureliano Jirón, con el	12	$\frac{1}{2}$	$\frac{0}{0}$
“	Catarino Claro, “	“	“	12 $\frac{1}{2}$ $\frac{0}{0}$



Instrucción Pública.

Objeto de grandísimo interés y marcada predilección ha sido desde el principio del año, este importantísimo ramo - base incommovible en que descansa el edificio de la democracia y única promesa segura de grandeza y poderío para el porvenir de nuestra patria. En este sentido se acordó:

El 8 de enero, aumentar con 130 más la subvención de \$ 100 mensuales, concedida por la Municipalidad anterior para la Escuela Nocturna de Artesanos;

En la misma fecha, aumentar con \$ 5 mensuales los sueldos de los maestros de Escuelas Rurales, muy distantes de la Ciudad;

El 5 de febrero, aumentar á \$ 70 mensuales, el sueldo de la Directora de la Escuela Municipal de Niñas señorita Concepción Bacaro;

El 26 de marzo, crear una plaza de 3^a Sub-Directora de dicha Escuela, con \$ 30 mensuales, nombrándose á la señorita Leonor Rodríguez;

El 5 de abril, aumentar á \$ 20 mensuales el sueldo de los Directores de Escuelas Rurales; y, á fin de normalizar la enseñanza, establecer clases dominicales para los maestros rurales, nombrándose, al efecto Profesor á Don Manuel Bacaro, con \$ 30 mensuales.

El 7 de mayo, suprimir las clases nocturnas de Artesanos, por haber disminuido mucho la asistencia, de-

biendo pasar los restantes á continuar su instrucción bajo la dirección del señor don Angel A. del Cid, quien debía contratar al efecto con el Alcalde. Sensible es manifestar que dicha contrata ya no pudo arreglarse, porque en esos días se publicó la ley del Congreso Nacional, retirando del manejo de los Municipios los fondos destinados á la Instrucción Pública, y creando Tesorerías Específicas, dependientes de los Gobernadores Departamentales; disposición que imposibilitó la realización de todos nuestros proyectos en favor de aquel ramo, y en la cual se fundó la Gobernación Departamental para suprimir además las escuelas rurales que sostenía este Municipio - y que á costa de tantos esfuerzos funcionaban ya con entera regularidad y plausible éxito. -

Tal disposición sirvió también de argumento para que la misma oficina suprimiera las dos plazas de Policías Escolares, creadas por este Municipio; resultando de ahí que los planteles de enseñanza, antes llenos de alumnos, quedaron reducidos á la mitad de la concurrencia anterior. Idéntica causa tuvo la supresión de las clases dominicales, dadas á los maestros rurales, y el retiro de la subvención de \$ 20 mensuales que se pagaban al reputado Pedagogo D. Rómulo Luna, en consideración á los brillantes resultados de la Escuela Superior, que hace mucho tiempo dirige en esta Ciudad, y á su marcado interés por la difusión de la luz.

Como la referida disposición del Cuerpo Legislativo creando Tesorerías Específicas de Instrucción Pública fué desde el mes de abril, resulta además que, desde aquella fecha, cuanto ha podido hacer la Municipalidad en favor de las escuelas, es dispensarles simplemente su protección moral, limitándose la Comisión local de Educación á exponer ante la Junta Departamental del mismo ramo las necesidades apremiantes de dichos planteles; necesidades que, sea dicho en honor de la justicia, han sido muy bien atendidas desde que se halla al frente de la Gobernación Departamental el entusiasta, culto y progresista Gral. Calonge. Animada, como creemos á la Honorable Corpo-

ración Municipal entrante, de los mejores propósitos en favor de la educación popular - como que el origen de la mayor parte de vosotros se halla en el pueblo- nos permitimos indicaros la oportunidad de la permanencia del muy digno funcionario Gral. Calonge, en el puesto de Gobernador, para que consigáis de él la protección debida á tan santa causa, la reapertura de los planteles suprimidos y el lleno de las muchas necesidades de la enseñanza. El Colegio de "San Vicente de Paúl," que tanto crédito ha adquirido como foco de luz y moralidad, gozaba del producto un impuesto de 2 reales por cada res destazada en el Departamento, destinado á su sostenimiento; pero, habiéndole cabido la misma mala suerte que á muchos otros centros de enseñanza, toca á vosotros hacer que se le restituya lo que tan justamente se le daba. La venida del Sr. Calonge, ya en días de exámenes, no nos dió tiempo á nosotros para tratar de remediar con su apoyo y protección- que de seguro habríamos obtenido - todos los desperfectos en la enseñanza, existentes antes de su autoridad, y que no dudamos, él, por vuestra iniciativa, sabrá reparar ahora.

A fin de cubrir una deuda de este Municipio á favor de la Comp^a de la "Luz Electrica," que amenazaba suspender el alumbrado público, sino se le pagaba, se dispuso vender un solar, situado en el Barrio Santa Lucía de esta Ciudad, y que el Gobierno habia donado á esta Corporación, para casa de escuela. Dicho inmueble fué ofrecido en venta al Señor Vice-Presidente de la República, Gral. D. Antonio Ezeta, quien aprontó la suma de \$3000, que fueron entregados inmediatamente á la referida C^a.

También se dispuso vender un piano de esta Municipalidad, por valor de \$200, que fueron invertidos en comprar útiles para escuelas.

Durante los cinco meses del año, que estuvo á cargo del Municipio el sostenimiento de las escuelas, se gastó en ellas la suma de \$ 9,444.48 centavos, como sigue:

En sueldos de maestros	\$ 6.313-86
, alquiler de casas para escuelas ,	1.244-40
En Útiles para escuelas.	\$ 619-20
, Subvenciones á Colegios ,	200-00
, el Colegio de S. Vicente Paúl ,	248-75
, Mobiliario para escuelas ,	513 75
, Edificios , , , , ,	180-50
, Gastos extraordinarios del ramo ,	124-00

\$ 9.444 48

Y mucho más habríamos hecho en este ramo, en cuyo mejoramiento estábamos empeñados, si la disposición del Congreso Nacional, retirando de los fondos municipales todas las rentas á favor de la Instrucción Pública, no nos hubiera dejado reducidos á una absoluta impotencia. No parece demás advertir que, debido á una mala interpretación de la nueva ley del Congreso Nacional, destinando á favor de la Instrucción Pública \$ 3. 50 por cada res destazada, y los 50 centavos restantes á favor de los fondos municipales, la Gobernación Departamental obligó á enterar en la Tesorería Específica del Cuerpo de Dragones dos pesos de los \$ 3. 50. que corresponden á la Específica de Instrucción Pública, cuando la expresada ley dice que dichos \$ 2 sòlo serán dedicados á los Dragones en los Departamentos donde no haya Policía Rural montada. No dudamos que el nuevo Gobernador, Sr. Calonge, amante como es de la educación popular, tratará de hacer que se devuelva al fondo de Instrucción Pública lo que en justicia y en ley le corresponde.

RAMO DE AGUAS.

EN este ramo, uno de los más importantes de la administración municipal y que por mucho tiempo ha preocupado, tanto á esta Corporación, como al vecindario en general, se han hecho trabajos de bastante consideración.

En primer lugar se han mantenido enteramente aseadas

y en corriente las cajas reales de ambas cañerías: la del Río Zarco y la de Sta. Lucía; y como, á causa de hallarse descubierto el caz que llevaba las aguas desde el vertiente del Río Zarco hasta la Caja real, aquellas eran ensuciadas por los animales y se derramaban frecuentemente, se acordó colocar en dicho trayecto un caño madre, y cubrir las tres vertientes con bóvedas de ladrillo y mezcla, y hacer excavaciones en los nacimientos; lográndose así aumentar considerablemente el caudal de aguas y mantenerlas siempre aseadas. Estos trabajos han costado \$ 527. 31.

Pero lo que más ha llenado de entera satisfacción á este Municipio, y al público en general, es la introducción en la Ciudad del agua de Chinameca, que tanto se hacía desear; cuya empresa, encabezada por los Sres. Alvarez, ha obtenido, al fin, el mejor éxito. Colocadas ya sus cañerías en casi todas las calles de la Ciudad, el agua empieza á ser abundante, y cómoda su adquisición; y dentro de muy poco tiempo, al acabar de colocar las cañerías, — cuyo trabajo se está haciendo con grande actividad — no habrá una sola calle en donde todos los vecinos no puedan proveerse del precioso líquido, sin grandes sacrificios ni esfuerzos. Santa Ana, pues, ha conseguido remediar una de sus más imperiosas necesidades.

La Municipalidad, que, según la contrata primitiva, tenía derecho á 50 pajas gratis de esta agua, recibió 30 de ellas en el ramal de la cañería de la 8ª Avenida Sur y las otras 20 en el de la 13ª Avenida Sur.

Para satisfacer varias mensualidades que se adeudaban á la Compª de la “Luz Eléctrica,” fueron vendidas 9 pajas de la referida agua, así:

1 á D. Vicente Argueta,	por \$ 250.
1 ‘ doña Soledad Hernández,	“ “ 250.
2 al Gral. J. D. Preza,	“ “ 400.
1 á doña Elena González,	“ “ 200.
1 al Crnel. D. Angel Vásquez,	“ “ 200.
2 á D. Román Castro,	“ “ 400.
1 al Dr. D. Aurelio Fuertes,	“ “ 200.

Quedan, pues, disponibles á favor de la nueva Corporación los 41 pajas restantes. fuera del derecho de cobrar el impuesto de 50 centavos mensuales por cada paja que arriende la C.^a

CAMINOS.

Convencida esta Municipalidad de que los buenos caminos son las arterias por donde circula la actividad comercial de los pueblos, se nombró desde el principio del año, Inspector de Caminos al Sr. D. Jesús López, con \$ 50 mensuales, y Directores de los mismos, á D. Félix Chinchilla y D. Franc^o López, con \$ 1 diario. Los caminos de Metapán y Candelaria, que antes habían estado descuidados, fueron en esta vez completamente reparados; de tal manera que hoy se viaja por ellos con la mayor comodidad posible. Para estas reparaciones contribuyeron voluntariamente (y por ello se les dan las más expresivas gracias) los siguientes:

	Vienen \$ 905. 00.
Don Luis Acevedo, \$ 75. 00.	Don Dolores Herrera, ' 10. 00.
Dr. Joaquín Medina, ' 100. 00.	" Atanasio Magaña, ' 25. 00.
" Cornelio Lemus, ' 50. 00.	" Miguel Trinidad, ' 20. 00.
Dña. Franc ^a . de Moreno, ' 100. 00.	" Bernardino Cortés, ' 20. 00.
" Damiana de Bernal, ' 100. 00.	" Juan A. Acevedo, ' 10. 00.
Dn. Santiago Díaz, ' 100. 00.	" Jesús Calderón, ' 10. 00.
" Santiago Meléndez, ' 50. 00.	" Cesario Mendoza, ' 12. 50.
Dr, José Rosa Pacas, ' 100. 00.	" Timoteo Acevedo, ' 10. 00.
Dña. Dolores de Rivas, ' 20. 00.	" Paulino Quijada, ' 25. 00.
Dn. Franc ^o . Villarreal, ' 100. 00.	" Isidro Sandoval, ' 10. 00.
" Franc ^o . S. Gómez, ' 10. 00.	" Nicolás Sandoval, ' 12. 00.
" Angel Magaña, ' 20. 00.	Los hermanos Leiba, ' 10. 00.
" Franc ^o . Berganza, ' 25. 00.	Dr Carlos Aragón, ' 25. 00.
" Mariano Calderón, ' 25. 00.	Don Narciso Avilés, ' 100. 00.
" Andrés Orellana, ' 10. 00.	" Antonio Martínez, ' 33. 00.
" Antonio Magaña, ' 20. 00.	Dña. Isabel de Bernal, ' 50. 00.
\$ 905. 00.	Suma \$ 1,287. 50.

El camino de Sonsonate, que también se hallaba en malísimo estado, fué reparado con la contribución voluntaria que dieron estas personas:

D. Santiago Díaz,	\$ 15.		Vienen \$ 87.
Dr. " Manuel Trujillo,	' 10.	D. Antonio Flores,	' 2.
" " Elías Cienfuegos,	' 5.	" Roberto Alvarez,	' 10.
" Jaime Batle,	' 3!	" Mariano Andreu,	' 5.
" Pablo Matheu,	' 10.	" Francisco Hurtado,	' 25.
" " Salvador Godoy,	' 10.	Dr. " Francisco A. Reyes,	' 5.
" Hilario Interiano,	' 10.	D. José Escalón,	' 15.
Dña. Manuela de Villota,	' 5.	" José M ^a . Gutierrez D.,	' 5.
Don Eusebio Cerdón,	' 4.	" José M. Gutierrez i G.	' 25.
" Emilio Belismelis,	' 15.	" " José M ^a . Vides,	' 10.
		" Mariano Morán,	' 2!
	<hr/>		
	\$ 87.		Suma \$ 191.

En la conpostura del puente de Cantarrana, que está en el mismo camino, y que amenazaba ruina, se gastó de los fondos municipales la suma de \$ 50.

También han sido asistidos, del mejor modo posible, todos los caminos vecinales, que ponen en comunicación con esta Ciudad los cantones de la jurisdicción, y los que comunican á estos entre sí.

Según la nueva Ley de Caminos, decretada por la Asamblea Legislativa el 5 de abril del corriente año, — que crea Tesorerías Específicas del Ramo, dependientes de las Gobernaciones Departamentales — el impuesto de trabajadores, que hasta el año prrójimo pasado se cobraba por los Municipios, invirtiéndolos ellos mismos en la reparación de los caminos, ha sido enterado en la respectiva Tesorería Departamental; quedándole únicamente al Alcalde Municipal la obligación de hacer efectivo tal impuesto, con el solo derecho á un 10% sobre el producto, á fin de que lo emplee en asistir los caminos vecinales. Dicho 10% ha ascendido en el presente año á \$ 310, que han sido absolutamente insuficientes para el objeto; razón por la que nosotros, de acuerdo con algunos dueños de fincas, pedimos las contribuciones voluntarias, detalladas anteriormente, completando el gasto con los fondos generales del Municipio.

Ojalá que la nueva Corporación, aleccionada por las gravísimas dificultades que la expresada Ley de Caminos vigente nos ha causado, se interese con tiempo en conseguir su reforma, de manera que ingresen los fondos necesarios para poder cumplir

con las obligaciones que la misma ley impone á los municipios.

Algunos vecinos del Cantón Palo de Campana denunciaron que Rosa Barrientos había cavado una zanja que obstruía un camino antiguo que comunicaba dicho cantón y el de Potrerillos con el de Sonsonate; y se acordó: aprobar el dictamen del Regidor del Ramo, declarando que no había necesidad del expresado camino, por hallarse, á 83^m de distancia, otra vía que los comunica con el camino nacional.

CUENTA DE CAMINOS.

Habiéndose erogado en este ramo \$ 3,030. 25, y recogido de contribuciones voluntarias:

Para el camino de Metapán,	\$ 1,287. 50.
“ “ “ “ Sonsonate,	“ 191. 00.

Mas el producto del 10% á favor de este Municipio, sobre el total del impuesto de caminos, cobrado por el Alcalde,	“ 310. 00.
--	------------

\$ 1,788. 50.

Comparación:

Valor de los gastos de caminos,	“ 3,030. 25,
Contrib. ^s voluntarias y producto del 10%	“ 1,788. 50.

Resulta, pues, un saldo de \$ 1,241. 75, que la Municipalidad ha tenido que suplir de sus fondos, por haber sido insuficientes para la reparación de los caminos las contribuciones voluntarias y el producto del 10%.

Quedan á la disposición del nuevo Ayuntamiento un carro para regar calles, un cilindro para aplanar caminos (ambos cuestan \$ 663,) y otro carro para regar el Parque, ya armado y enteramente listo, y que fué obsequiado á este Municipio por los señores don Emilio Belismelis y Dr. don José Rosa Pacas, á quienes se da un público testimonio de gratitud.



POLICIA, HIGIENE Y ORNATO.

CON un personal de 1 Director, 1 Sargento, 8 Inspectores, 1 Secretario y 32 Policiales, ha funcionado el Cuerpo de Policía de esta Ciudad, dependiendo de la Alcaldía Municipal y de la Gobernación del Departamento. Esta Alcaldía ha ordenado repetidas veces la persecución del juego, de la vagancia y demás vicios penados por la ley, y que se hallan bajo la vigilancia inmediata de la Policía; y, aunque luchando con gravísimas dificultades, se ha conseguido moralizar en mucho la población, principalmente en cuanto á la represión de los crímenes y delitos, antes muy frecuentes, y ahora notablemente disminuidos.

Este Cuerpo, que al principio del año solo contaba con un personal efectivo de 12 Policiales, con 3 y 4 meses de retrasos de sus sueldos, fué aumentado por este Municipio hasta 40, y sus haberes han sido pagados casi al día; fuera de que también se cubrió la suma de \$ 5,001. 31, que la Municipalidad anterior quedó debiendo de este ramo; y á fin de que los agentes de la ley se presenten con la mayor decencia posible, se han gastado \$ 930 en proporcionarles un uniforme de gala y otro de uso diario. Por último, en pagar las planillas mensuales de este Cuerpo y sus gastos extraordinarios, se ha erogado por el Municipio, durante el año, la suma de \$ 4,995. 58½. El Gobierno ha contribuido al pago de las planillas con una subvención de \$ 666 mensuales, pagaderos por la Admón. de Rentas Departamental. Conclusión: que el Cuerpo de Policía de esta Ciudad ha costado á este Municipio, durante el año, la muy considerable suma de \$ 10,926. 89½.

Sin duda por el poco número de agentes que componen este Cuerpo, no se ha logrado tal vez obtener todos los buenos resultados que serían de desearse; y la Municipalidad, á fin de conseguir absoluta obediencia de sus agentes — único medio de ver realizados sus aspiraciones en lo concerniente á este ramo — habría creado algunas

plazas de policías puramente civiles, que estuvieran inmediatamente bajo sus órdenes, sino fuera que los grandes gastos que ha hecho en el sostenimiento de la Policía Reformada, le han impedido acordar nuevas erogaciones.

La inspección de higiene, de tanta importancia para la sanidad pública, ha estado á cargo del Dr. D. Fortunato Tadey, empleado celoso y activo en el cumplimiento de sus deberes, y que ha correspondido en un todo á los deseos del Municipio y del público en general. El Mercado ha sido visitado diariamente por él, cuidando de su aseo y haciendo que los artículos de consumo sólo sean expendidos en el mejor estado de sanidad.

La vigilancia del Rastro ha sido constante, se ha mantenido en el mejor estado posible de aseo y obligado á los destazadores á sujetarse á las prescripciones higiénicas sobre la materia. De esta manera ha mejorado notablemente la calidad de las carnes, no permitiéndose el destace de ganado flaco ó enfermo. Han sido destazadas en el año 3,360 reses. Ojalá que la nueva Corporación restableciera á favor del Sr. Tadey \$15 mensuales que esta Municipalidad tuvo el sentimiento de rebajarle de su sueldo, por la exhaustez de sus fondos.

También se ha publicado varias veces bandos sobre aseo y ornato de la población; y las cárceles de varones y mujeres, además de haberse mantenido en perfecto estado de limpieza, han sido visitadas por el mismo Inspector de Higiene, que á su vez ha asistido convenientemente, como médico, á todos los reos enfermos, y también á los individuos del Cuerpo de Policía, cuya clínica tiene á su cargo.

El estado sanitario de la Ciudad ha sido muy satisfactorio — quizá debido en mucho á las prescripciones higiénicas, puestas en práctica.— La viruela ha desaparecido por completo, y esta Alcaldía ha auxiliado eficazmente al Médico Vacunador, Dr. Tadey, en la propagación de la vacuna; de tal manera que ya es muy raro encontrar individuos no vacunados, notándose además que ya van desapareciendo las resistencias y preocupaciones de la ig-

norancia contra ese remedio salvador. Han sido vacunadas 272 personas, entre niños y adultos. Solo la *influenza* que ha sido general en toda la República, atacó entre nosotros durante los dos últimos meses del año; y, con tal motivo, se publicaron nuevos bandos sobre desinfección de excusados, aseó de caballerizas, blanqueado de casas &c. señalándose el Barranco de Apanteo para botar las basuras.

Se ha hecho efectiva la matrícula de perros, tanto por ser un impuesto municipal, como por que ya era necesario hacer disminuir su número; á cuyo fin se ha mandado á envenenar á todos los no matriculados, haciendo quemar los cadáveres.

En cuanto al ornato, los vecinos han sido obligados, por medio de la Policía, á barrer, regar y desyerbar las calles, á cercar los solares descubiertos y á blanquear ó pintar el exterior de sus casas, lo mismo que se ha conseguido hacer que la mayor parte de dueños de casas antiguas, compongan los balcones y gradas salientes á la calle, reparen los empedrados y construyan aceras de laja, á fin de hermohear la población y elevarla á la altura que merece. Ojalá que el nuevo Municipio, secundando los propósitos del saliente, obligue á cumplir á los que aun no han hecho tales reparaciones ni construcciones.

A fin de ensanchar el perímetro de la población, por exigirlo así el gran incremento que de día en día va tomando, se acordó: prolongar la 12ª Calle Oriente, que comunica con el camino para Coatepeque; y, para indemnizar á los propietarios que al efecto fueron expropiados se les adjudicaron algunos terrenos valdíos, encontrados, en el mismo trayecto, y otros se vendieron para completar el pago de las indemnizaciones. El año de 1890, siendo Gobernador de este Dpmt. el señor D. Mariano Guzmán, dispuso, con autorización del Poder Ejecutivo, la expropiación de un terreno perteneciente á Doña Tránsito Carbia de Suárez, con el objeto de prolongar 2 calles y 3 avenidas al N. O. de la Ciudad; y como la expresada Sra. Carbia, á pesar de haber sido abiertas entonces dichas

calles al servicio público, mandó á obstruirlas á fines del mismo año, este Municipio, convencido de la necesidad de llevar á cabo aquella disposición, acordó: depejar las tales calles y avenidas, que la mencionada Sra. de Suárez, sin autorización alguna, había llenado de estorbos para el libre tránsito; resultando de ahí que, negándose á aceptar una indemnización de acuerdo con el avalúo de dos peritos, pidiera el recurso de amparo contra este Municipio, y que, al presente, esté ya próxima á sentenciar en el asunto la Cámara de 2ª Instancia de esta Sección.

Habiendo renunciado el Sr. D. Rafael Guzmán del cargo de Delincador de Calles y Empedrados, á causa de sus muchas ocupaciones y de la incompatibilidad con la Regiduría Municipal, se acordó nombrar á don Felipe Vargas, quien ha cumplido con sus obligaciones.

Alumbrado Público.

A ESTABLECIDO desde el año ppdo. por una empresa particular, el alumbrado eléctrico de la Ciudad, ha seguido sirviendo con la mayor regularidad posible en este año; y todos están acordes en reconocer que, si no es el primero, es uno de los mejores de Centro-América.

A causa de que la Municipalidad del año ppdo. quedó debiendo á la Empresa la suma de \$ 5,000, la de este año se ha visto en serias dificultades para cubrirle aquel crédito y seguir pagándole la subvención de \$ 1,000 mensuales, estipulados en la contrata. Sin embargo, en consideración al buen comportamiento de la Empresa y á los muchos contratiempos y dificultades que la han puesto casi al borde de la ruina (de que sólo han podido salvarla su constancia y buena fe) hemos procurado, aun á fuerza de grandes sacrificios, pagarle lo más cumplidamente posible; de tal manera que sólo se le quedan debiendo dos mensualidades. Ojalá que el nuevo Municipio, convencido, como nosotros, de la protección que merece la re-

ferida Empresa, por las inmensas ventajas de esplendor y economía del Alumbrado Eléctrico, le dé todo su apollo, principalmente en el sentido de pagarle con exactitud, y aumentarle, si es posible, la subvención.

Con fecha 5 de julio del corriente año, fué aceptada, previo los trámites de ley, la propuesta del Sr. D. Roberto Alvarez, de este domicilio, pidiendo la concesión de este Municipio para establecer en esta Ciudad alumbrado eléctrico incandescente á domicilio, con la condición de pagar al Tesorero Municipal la suma de \$ 400 anuales, anticipados; advirtiendo que tal concesión caducará si dos años después de celebrada la contrata de ley, no hubiere enterado el Sr. Alvarez la 1ª anualidad anticipada en la Tesorería Municipal.

Con motivo de esta aceptación, la Empresa de Alumbrado Público de esta misma Ciudad elevó una protesta, creyéndose con derecho á la exclusión de toda competencia; y la Municipalidad, habiendo consultado con los señores Dr. don Miguel Estupinián y Escribano Público D. Antonio Castro, que opinaron ser inatendible tal protesta, acordó: rechazarla, autorizando, en consecuencia, á dos Regidores de su seno para firmar con el Sr. Sr. Alvarez la contrata respectiva.

OBRAS PÚBLICAS.

VARIAS obras públicas se proponía llevar á cabo este Municipio, y al efecto nombró Inspector de este ramo al Sr. D. Felipe Vargas, con la dotación de \$ 40 mensuales. Bajo su dirección se construyeron varios andenes y empedrados y 3 cloacas: una en la 3ª Calle Poniente de $\frac{m}{306}$, $\frac{mm}{812}$, que costó \$ 1,284. 50; otra en la 5ª Avenida Norte y Sur, de $\frac{m}{310}$, $\frac{mm}{156}$, que importó \$ 1,669. 50; y la 3ª en la 8ª Calle Oriente, de $\frac{m}{147}$, $\frac{mm}{136}$, con un costo de \$ 704. De conformidad con la nueva ley de Ornato Público, la Municipalidad pagó de sus fondos \$ 304, por los dueños de casas que, por su pobreza, no pudieron hacer por su

cuenta la parte de cloaca que les correspondía. Se construyeron además, por medio de empresarios particulares: una cloaca de $\frac{m}{137}, \frac{mm}{804}$ en la 12^a Avenida Norte, y otra en la 13^a Avenida Sur y Norte, de $\frac{m}{91}, \frac{mm}{124}$, costando ambas \$ 1 079; otra de $\frac{m}{198}, \frac{mm}{968}$ en la Avenida 10^a Norte y Sur, valor \$ 1,071. Del valor de estas, fueron pagados \$ 95 por el Tesorero Municipal y el resto por los vecinos. En la 14^a Avenida Sur construyó D. Angel M^a Ayala $\frac{m}{244}, \frac{mm}{530}$, para completar la cloaca antigua, por valor de \$ 1,316. 25, que fué pagado en su totalidad por los vecinos. Desde el Palacio Municipal hasta la calle frente al Hotel Centro-América, se construyó un acueducto para desagüe de los excusados de la Dirección de Policía, cuyo importe fué de \$ 197. En la 6^a Avenida Sur y Norte se construyeron anas tapadas y un dique de cal y canto, que costaron \$ 200. I por último, fueron reparadas todas las cloacas antiguas, que se hallaban en mal estado; quedando además pendiente una contrata con D. Eduardo Vega para construir en la 15^a Avenida Norte $\frac{m}{142}, \frac{cm}{12}$, por \$ 425.

En reparar la torre de la Iglesia del Carmen, donde está un reloj público, se gastó la suma de \$ 150.

Se contrató con D. Darío Lorenzana la nueva rotulación de las calles de la Ciudad, por el sistema moderno de calles y avenidas ordinalmente numeradas, y casas por numeración sucesiva; debiendo pagársele por los dueños de casas 25 ctvs. por cada número, siendo gratis la numeración de calles y avenidas. Este trabajo queda casi concluido, y toca á la nueva Municipalidad hacer que quede definitivamente establecido lo más pronto posible.

Habiendo pedido al extranjero la Municipalidad de 1890 un reloj para servicio público, había estado guardado por mucho tiempo y expuesto á arruinarse. Con tal motivo, y no siendo posible, por carencia de recursos construir una torre digna del Palacio Municipal, se levantó una garita provisional, donde fué colocado el referido reloj, que funciona perfectamente; y el antiguo fué trasladado á la torre de la iglesia del Calvario, donde es asistido por el Relojero Público dependiente del Municipio. —

Este trabajo costó unos \$ 300.

El Parque ha sido atendido con todo el esmero de que es digno el único paseo de la Ciudad y punto de reunión y recreo de las clases sociales más regularizadas. Como carecía de los asientos necesarios, se hizo el número suficiente, tanto de madera como de piedra y mezcla, costando \$ 505. 21. Sus calles fueron rellenadas con talpetate y cascajo, tantas veces como fueron necesarias. Se sembraron varios árboles y se mantuvo en perfecto estado de aseo, ascendiendo el total de gastos á \$ 993. 13½. Falta únicamente ponerle euladrillado de colores, mejora que mucho deseamos nosotros hacer, pero que no nos lo permitió la escasez de la rentas.

En el Palacio Municipal fueron cambiados los caños de hojalata que recibían las aguas del tejado, y que estaban en muy mal estado, costando su reposición \$ 100. También fué trastejado todo el techo, y las persianas que había deterioradas se hicieron nuevas.

Las cárceles de hombres y mujeres fueron también reparadas convenientemente.

A indicación del Inspector de Higiene, Dr. Tadey, y en atención á que el Rastro de esta Ciudad no posee las condiciones de comodidad é higiene, que serían de desearse, la Municipalidad acordó la construcción, de un nuevo Rastro, por medio de una empresa particular; recibiendo, en consecuencia, una propuesta de los Sres. D. Manuel Franco y D. Rafael Meza Ayau; pero habiéndose publicado en esos días la nueva ley de la Asamblea, aumentando el impuesto al destace de ganado vacuno, dichos contratistas retiraron de hecho su propuesta, quedando fracasado nuestro proyecto.

Con motivo de que el Sr. Cura del Calvario de esta Ciudad había empezado á hacer excavaciones para levantar cimientos y paredes en un solar contiguo á dicha iglesia, esta Alcaldía impidió la continuación de tales trabajos, á reserva de dar cuenta al Municipio; y éste, en vista de documentos existentes en el Archivo Municipal, declaró, que el solar relacionado pertenece á esta Corporación, conforme á la ley de extinción de ejidos, y aprobó, en consecuencia, la prohibición de la Alcaldía al Sr. Cura Sandoval.

Últimamente fué suprimida la plaza de Inspector de Obras Públicas, desempeñada por D. Felipe Vargas; pues ya no nos fué posible hacer ninguna otra obra pública de consideración, á causa de que la Asamblea Nacional tuvo á bien quitar á los Municipios la mayor parte de sus rentas, aumentándoles, en cambio, sus obligaciones y gastos; de tal manera que si algunos de nuestros proyectos han salido fallidos, la culpa no debe atribuirse á falta nuestra de patriotismo.

RENTAS.

Elemento esencial para la existencia y desarrollo de toda comunidad es el de las rentas con que cuenta para llenar sus fines. Es por esto que la Municipalidad ha empeñado todos sus esfuerzos en mejorar las suyas, tanto más que en ningún año ha habido que vencer mayores obstáculos á este respecto.

En primer lugar, la crisis monetaria universal, que tanto ha afectado nuestros intereses nacionales y particulares, y de la que no podían, en manera alguna, librarse las Corporaciones que administran fondos públicos. Así se explica por qué el impuesto de Introducción de Mercaderías, que se cobra en Acajutla á favor de este Municipio, y que antes de empezar la crisis monetaria producía de \$ 800 á 900 mensuales, ha quedado reducido últimamente á \$ 100, poco más ó menos.

En segundo lugar, el habernos legado la Municipalidad del año anterior un Pasivo de \$ 11,354. 31 ctvs., que hemos pagado completamente en este año.

En tercer lugar, que los arbitrios de Conmutaciones de Obras Públicas, Multas, Serenatas, Armas Decomisadas, Costas y Carcelaje, que hasta el año ppdo. eran cobrados directamente por el Municipio, han sufrido, según los Estados anuales de la Tesorería Municipal, una disminución de muy cerca de \$ 1,000, durante este año, en que han sido cobrados por la Dirección de Policía, á causa tal vez de que va cundien-

do la moralización en el pueblo.

I, por último, las disposiciones de la Asamblea, suprimiendo ó haciendo ingresar en Tesorerías Específicas, los impuestos municipales siguientes: el de Introducción de Ganado, el de Caminos (que ahora ingresa en la Tesorería Específica) el de Cesiones de Deudas y el de Destace de Ganado (que antes dejaba á favor del Municipio 8 reales y medio por cada res, y ahora ha quedado reducido á 4 reales). Calculando lo que podían haber producido en este año los impuestos suprimidos, comparativamente con lo que produjeron el año ppdo, resulta: que habrían ascendido, por lo menos, á \$ 4,000, suma que ha dejado de percibir esta Corporación, quedándole, en cambio, por disposiciones de la misma Asamblea, muchas nuevas cargas y obligaciones, como la de pagar un empleado más para la matrícula de sirvientes domésticos, la matrícula de revólveres, la anotación de declaraciones de propietarios de bienes raíces, cuyos valores excedan de \$ 10,000, y el cobro del impuesto de Caminos, del que sólo quedan á la Municipalidad un 10%, con la obligación de reparar los caminos vecinales.

Sin embargo, Sres. Concejales, si del Estado Rentístico de la Tesorería Municipal del año ppdo. descartamos la suma de los fondos de Instrucción Pública — que entonces eran manejados por la Municipalidad, y ahora nó — resulta: que el producto neto de las Rentas puramente municipales, en 1892, fué de \$ 47,749. 73 ctvs., y el de este año, según veréis en los Estados adjuntos ha ascendido á \$ 70,787-70 habiendo por consiguiente, un aumento de \$ 23,037-97 óxito harto satisfactorio, atendidas las muchas circunstancias adversas ya relacionadas, y que no tiene otra explicación que el constante esfuerzo del Municipio por allegar fondos y conservar su crédito, secundado por el actual Tesorero Municipal, señor D. José Taboada, quien, por la pureza, celo y probidad con que los maneja, y el decidido empeño — digno del mayor encomio — con que hace efectivos los pocos arbitrios que quedan, merece toda nuestra confianza y un público testimonio de gratitud.

Queda además, á favor de la nueva Corporación, y como parte de su activo, la suma de \$ 7,593. 79 ctvs. que

el Supremo Gobierno debe al Tesoro Municipal, como sigue :

Por empréstito voluntario que le dió la Municipalidad de 1890 \$ 2,000. 00.

Y por varias mensualidades del impuesto de Introducción de Mercaderías extranjeras, á favor de esta Municipalidad, y que el Gobierno tomó con carácter devolutivo \$ 7,539. 79.

Suma \$ 9,539. 79.

Ojalá que el nuevo Municipio, aprovechando los buenos deseos en que abunda el Sr. Vice-Presidente Gral. D. Ant^o Ezeta, de hacer pagar estos valores, gestione por que empeñe su valiosa influencia en este sentido.

Antes de terminar, permitid, Sres. Municipales, que satisfagamos un deber de justicia y gratitud, recomendando á vuestra consideración á los empleados dependientes de este Municipio, que, todos en general y cada uno en la órbita de sus atribuciones, han cumplido estrictamente sus deberes, con honradez, lealtad y patriotismo.

Señores Municipales, que la confianza con que os ha distinguido el pueblo santaneco, encomendándoos el sagrado de sus intereses locales, sea correspondida por vosotros con hechos evidentes de progreso y patriotismo, para que más tarde, cuando en el aniversario de este día, deis cuenta de vuestros actos á quienes vengan á sustituiros, podáis tener la más grande y acaso la única inefable satisfacción del patriota: la del deber cumplido.

Emilio Bolaños.

Santa Ana, Diciembre 31 de 1893.